



DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA.

Asunto: notificación de finiquito.
Chihuahua, Chih., a 17 de marzo de 2023.

ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE
PRESENTE.-

Me refiero al Contrato No. 001/2023 de la obra "MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN", respecto a su notificación de la terminación de los trabajos presentada en fecha 15 de marzo de 2023, por este conducto le comunico a Usted, que con fundamento en los artículos 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 177 de su Reglamento, se ha programado la entrega-recepción de la misma, para el día 20 de marzo de 2023, así como para el finiquito el día 22 de marzo de 2023, solicitando su presencia para llevar a cabo los tramites mencionados, en las oficinas de esta Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 de la Colonia Campesina Nueva, solicitando su presencia para llevar a cabo los tramites mencionados, ambas en punto de las 12:00 horas.

Sin más por el momento me despido de usted, con un cordial saludo.

Atentamente

ING. JUAN AURELIO JAIME HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN URBANA

C.C.P. ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA - SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA.
C.C.P. ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA.
C.C.P. Archivo.
RAR/MCMR/mcm

Indy

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



SOFIMEX

Bldv. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				FIANZA
CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 14 DE MARZO DE 2023				2790978
MONTO DEL MOVIMIENTO		MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$22,577.90	\$22,577.90	PESOS	2	AGENTE
RAMO		SUBRAMO		2986
ADMINISTRATIVAS		OBRA		
SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:				
\$22,577.90 (**VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.**)				

ANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 85 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 001/2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVO A: LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN" QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS C.C. MTRO. ROBERTO ANDRES FUENTES RASCON, ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO, C.P. Y M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, LIC. JOSE JESUS JORDAN OROZCO Y LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS POR SI Y EN USO DE FACULTADES DELEGADAS, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO, ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE, CON UN IMPORTE TOTAL EJECUTADO DE \$261,903.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 66/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA AFIANZADORA SE OBLIGA EXPRESAMENTE A LO SIGUIENTE: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y DEMAS ADENDAS, CONVENIOS ADICIONALES, CONVENIOS MODIFICATORIOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DERIVADO DEL CONTRATO ORIGINAL; B) QUE ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE DOCE MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A LA MISMA, PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA AFIANZADORA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; C) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; D) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; E) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES SEGÚN LA TASA ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA; F) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL SE LIBERARÁ LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO HAYA FENECIDO EL PLAZO DE 12 MESES COMPUTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y NO HAYA RESULTADO NINGÚN VICIO OCULTO O RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA; G) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. H) QUE AFIANZADORA SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A. SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN LA CALLE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD NO. 6106, FRACCIONAMIENTO ARCADAS, C.P. 31215, EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELÉFONO 614-414-72-71; I) TODA CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL I) SE CONSIDERAN NO PUESTAS.*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

OUX7VhcQ2OK3nJv8CdlH6s+3L1ypDv+S+g0O/B6r6rGKm04b2u3CFn6v5HU20QN+g7yDwinQklczns2D7smTKUyR+wsj5GEty01ny/cpZ4e4ttW7r9SDFmU0UH5tE2QyVgUjHoxQ2D4yA2W903jcfBwKXdxzF7g=

1

LINEA DE VALIDACIÓN

0602790978YGCGF6

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación:

0602790978YGCGF6

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0188-2020."



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 001/2023

Con Fundamento en la Legislación Estatal, en el Artículo 83 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 169, 174, 177 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Colonia Campesina Nueva en la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2023, se procedió al presente acto.

Objeto: Entrega-Recepción física de los trabajos relativos a la obra: **"MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN"**, los que fueron ejecutados por el contratista, el **ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE**, y que se reciben por la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, después de verificar la debida terminación de los trabajos conforme a las condiciones establecidas en el contrato; en atención a la solicitud realizada por el contratista, mediante escrito en el que declara haber terminado los trabajos y solicita la recepción de la obra objeto del contrato.

Intervienen: Por conducto de la Dirección de Obras Públicas, los CC. **ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO**, **ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA**, **ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ** e **ING. JUAN AURELIO JAIME HERNÁNDEZ**, en sus caracteres de Director de Obras Públicas, Subdirector de Infraestructura Urbana, Jefa del Departamento de Construcción Urbana y Residente de Obra, respectivamente, este último quien recibe; por el contratista, el **ING. RAMIRO PARRA VIZCARRA**, en su calidad de Superintendente de la obra, quien entrega.

Datos Básicos El 9 de noviembre de 2022 se emitió el Oficio de Autorización Presupuestal Municipal 2022-PDM-DE-094.

El día 10 de febrero de 2023, se formalizo el Contrato número 001/2023, por un monto de \$262,223.29 (doscientos sesenta y dos mil doscientos veintitrés pesos 29/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con un Periodo de Ejecución del 13 de febrero de 2023 al 14 de marzo de 2023.

La fecha real de terminación de los trabajos: 14 de marzo de 2023.

Bitácora: fecha de inicio 13 de febrero de 2023 y fecha de cierre 14 de marzo de 2023.

Garantía de Cumplimiento de Defectos y/o Vicios Ocultos:

AFIANZADORA	NÚMERO DE FIANZA	FECHA	MONTO
Sofimex, Institución de Garantías, S.A.	2790978	14/03/2023	\$22,577.90

Dirección de Obras Públicas

Página 1 | 3



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 001/2023

Relación de pagos de estimaciones:

NO. DE ESTIMACIÓN	PERÍODO		MONTO DE ESTIMACIÓN (S/I.V.A.)	AMORTIZACIÓN (S/I.V.A.)	FACTOR AMORT.	RETENIDO DIF Y CMIC (0.4%)	PAGO AL CONTRATISTA (INC. I.V.A.)
ANTICIPO							-
ESTIMACIÓN 1	13/02/2023	14/03/2023	153,363.50	-	0.00%	613.46	177,901.66
ESTIMACIÓN 2 CONV MOD EXT	13/02/2023	14/03/2023	72,415.52	-	0.00%	289.66	84,002.00
TOTAL			225,779.02	-		903.12	261,903.66

Costo de obra: \$261,903.66 (doscientos sesenta y un mil novecientos tres pesos 66/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, queda un saldo por cancelar de \$319.63 cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Se declara por ambas partes que se entregan los planos definitivos correspondientes a la construcción final, los manuales de operación y mantenimiento, así como los certificados de garantía de calidad de los trabajos realizados y funcionamiento de los bienes instalados.

Así como también se hace constar que el contratista, el **ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE**, declara haber terminado los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual se hace entrega del archivo que contiene documentación derivada de la ejecución de la obra, al residente de obra de la Dirección de Obras Públicas, el **ING. JUAN AURELIO JAIME HERNÁNDEZ**.

La Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de hacer cualquier reclamación posterior y el contratista queda obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, en la legislación aplicable.

Después de leída y ratificada por los que en ella intervienen y no habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente acta firmándola de conformidad.

Dirección de Obras Públicas

Página 2 | 3



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 001/2023

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA


ING. JUAN AURELIO JAIME HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA


ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE
CONTRATISTA


ING. RAMIRO PARRA VIZCARRA
SUPERINTENDENTE



Acta Administrativa del Cierre que emite la Dirección de Obras Públicas, por conducto de los CC. **ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO**, **ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA**, **ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ** e **ING. JUAN AURELIO JAIME HERNÁNDEZ**, en sus caracteres de Director de Obras Públicas, Subdirector de Infraestructura Urbana, Jefe del Departamento de Construcción Urbana y Residente de Obra, respectivamente, este último quien recibe, y por el contratista, el **ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE**, quien entrega. Para hacer constar la Extinción de los Derechos y Obligaciones asumidos por las partes en el Contrato de Obra Pública No. 001/2023 respecto a la ejecución de la obra "MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN".

En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Colonia Campesina Nueva en la Ciudad de Chihuahua, en Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 horas** del día **22 de marzo de 2023**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, los Artículos 184, 185 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente Acta Administrativa de Cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1. El día **10 de febrero de 2023** se formalizó el contrato de obra pública no. **001/2023** con el contratista, el **ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE**, por un monto de **\$262,223.29 (doscientos sesenta y dos mil doscientos veintitrés pesos 29/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente impuesto al valor agregado, para la ejecución de la obra "MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN".
2. A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$261,903.66 (doscientos sesenta y un mil novecientos tres pesos 66/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente impuesto al valor agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en listado en Anexo "A".
3. Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra, previa entrega de la garantía de cumplimiento.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 001/2023 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN"

Se emite la presente Acta Administrativa de Cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma de conformidad.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA


ING. JUAN AURELIO JAIME HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA


ING. LUIS MANUEL GONZALEZ ITUARTE
CONTRATISTA

ANEXO A DEL CONTRATO 001/2023

OBRA: MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN
CONTRATO NO. 001/2023
OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL: 2022-PDM-DE-094
NÚMERO DE PROYECTO: 2022DE000001

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN
1	RETIRO DE PISO DE MADERA Y ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA.	M2	193.50
2	ELABORACIÓN DE FRANJA DE ABSORCIÓN PARA HUMEDAD DE 25 CMS DE ANCHO Y 50 CMS DE PROFUNDIDAD, INCLUYE COLOCACIÓN DE GRAVA Y PIEDRA ORNAMENTAL, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	ML	51.50
3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO AL 95%	M3	39.85
4	PISO DE CONCRETO DE 12 CMS DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON COLOR, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10	M2	168.25
5	PISO DE CEMENTO ESTAMPADO EN FORMA ARTESANAL AL FRESCO, DE 25 CMS DE ANCHO, INCLUYE DISEÑO ARQUITECTÓNICO POLICROMÁTICO Y SELLADOR TRANSPARENTE	ML	49.50
OBRA EXTRAORDINARIA			
EXT-01	Suministro y colocación de mezcla cal – arena para reposición de aplanado grueso sobre muro de mampostería de adobe, prop. 1:2, espesor max de 2 cm, colocando rajuela entre los adobes para mayor adherencia. Incluye: herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	101.14
EXT-02	Suministro y colocación de mezcla cal – arena proporción 1:1 de máximo 2 cm, para repellado fino sobre aplanado grueso. Incluye: preparación del muro, andamios, herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	101.14
EXT-03	Suministro y aplicación de pintura graphestone a la Cal color blanco, a 2 manos en muros de adobe, en fachada e interior de cocina, pretilas del tejaban. Incluye: recortes, andamios, herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	309.09
EXT-04	Suministro y colocación de zoclo de madera de pino de 13 cm de alto con mancha color nogal americano y barniz transparente, unido a muro con pegamento ecológico y pistola de impacto. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ML	45.00

"El presente finiquito se elabora con fundamento en el Artículo 83 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua"

MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: GOIL-530621-850

ING. LUIS MANUEL GONZÁLEZ ITUARTE

EJECUTADO POR:

CONTRATO:	001/2023	MONTO CON IVA:	262,223.29	ANTICIPO:	0.00%	PERÍODO CONTRATADO:	13/02/2023	ELABORADO:	10/02/2023
		TOTAL CONTRATADO:	262,223.29						

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN		FECHA	
2022-PDM-DE-094		09/11/2022	
2022-PDM-DE-C/089		30/12/2022	
2022-PDM/REF/22-DE-011		09/02/2023	
RECURSO			
		263,995.76	
TOTAL APROBADO:		263,995.76	

SALDO NO EJERCIDO DE LO APROBADO: 2,096.10

TRÁMITE	NÚMERO	TIPO	PERÍODO		ESTIMADO		AMORTIZACIÓN	EJERCIDO FINANCIERO		RETENCIONES PACTADAS		PAGO AL CONTRATISTA
			INICIO	FIN	IMPORTE	RETENCIÓN		REINTEGRO	CMIC	DIF	SANCIÓN	
ANTICIPO												
ESTIMACIÓN 1		NORMAL	13/02/2023	14/03/2023	153,363.50	-	-	-	177,901.66	306.73	306.73	177,901.66
		EXT	13/02/2023	14/03/2023	72,415.52	-	-	-	84,002.00	144.83	144.83	84,002.00
ESTIMACIÓN 2 CONV MOD EXT			TOTAL		225,779.02	-	-	-	261,903.66	451.56	451.56	261,903.66

GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS:	2790978	MONTO:	22,577.90	FECHA:	14/03/2023
-----------------------------	---------	--------	-----------	--------	------------

COSTO DE LA OBRA:	261,903.66	FACTURADO:	261,903.66	AMORTIZACIÓN:	-	RET. DIF:	451.56	SANCIÓN:	-
POR ESTIMAR:	319.63	SALDO:	2,096.10	POR AMORTIZAR:	-	PERÍODO REAL	13/02/2023		14/03/2023

Que a la fecha de la firma del finiquito, las estimaciones se encuentran en trámite de facturación pendiente por el contratista.

A la fecha no se encuentran pendientes de revisión y/o pago de ajuste de costos por alguna de las partes.

El contratista declara que extiende el mas amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

ING. RAMIRO PARRA VIZCARRA
SUPERINTENDENTE

ING. JUAN AURELIO JAIME HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS

ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA

ING. LUIS MANUEL GONZÁLEZ ITUARTE
CONTRATISTA

ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRA ESTRUCTURA URBANA

ING. RODOLFO ARMENGARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

COMPARATIVA DEL CONTRATO 001/2023

OBRA: MANTENIMIENTO DE LA EX HACIENDA SAN JOSÉ DEL TORREÓN
CONTRATO NO. 001/2023
OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL: 2022-PDM-DE-094
NÚMERO DE PROYECTO: 2022DE000001

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	CONTRATADO		EJECUCIÓN		POR ESTIMAR	
				VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE
1	RETIRO DE PISO DE MADERA Y ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA.	M2	94.38	193.96	18,305.94	193.50	18,262.53	0.46	43.41
2	ELABORACIÓN DE FRANJA DE ABSORCIÓN PARA HUMEDAD DE 25 CMS DE ANCHO Y 50 CMS DE PROFUNDIDAD, INCLUYE COLOCACIÓN DE GRAVA Y PIEDRA ORNAMENTAL, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN	ML	212.96	52.59	11,199.57	51.50	10,967.44	1.09	232.13
3	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO AL 95%	M3	441.65	39.85	17,599.75	39.85	17,599.75	-	-
4	PISO DE CONCRETO DE 12 CMS DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON COLOR, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10	M2	485.52	168.25	81,688.74	168.25	81,688.74	-	-
5	PISO DE CEMENTO ESTAMPADO EN FORMA ARTESANAL AL FRESCO, DE 25 CMS DE ANCHO, INCLUYE DISEÑO ARQUITECTÓNICO POLICROMÁTICO Y SELLADOR TRANSPARENTE	ML	501.92	49.50	24,845.04	49.50	24,845.04	-	-
OBRA EXTRAORDINARIA									
EXT-01	Suministro y colocación de mezcla cal – arena para reposición de aplanado grueso sobre muro de mampostería de adobe, prop. 1:2, espesor max de 2 cm, colocando rejuela entre los adobes para mayor adherencia. Incluye: herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	179.91	101.14	18,196.10	101.14	18,196.10	-	-
EXT-02	Suministro y colocación de mezcla cal – arena proporción 1:1 de máximo 2 cm, para repellado fino sobre aplanado grueso. Incluye: preparación del muro, andamios, herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	170.65	101.14	17,259.54	101.14	17,259.54	-	-
EXT-03	Suministro y aplicación de pintura graphestone a la Cal color blanco, a 2 manos en muros de adobe, en fachada e interior de cocina, pretilas del tejaban. Incluye: recortes, andamios, herramienta, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M2	78.65	309.09	24,309.93	309.09	24,309.93	-	-
EXT-04	Suministro y colocación de zócalo de madera de pino de 13 cm de alto con mancha color nogal americano y barniz transparente, unido a muro con pegamento ecológico y pistola de impacto. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	ML	281.11	45.00	12,649.95	45.00	12,649.95	-	-
AJUSTE POR REDONDEO				SUBTOTAL					
				IVA (16%)					
				TOTAL					
				226,054.56		225,779.02		275.54	
				36,168.73		36,124.64		44.09	
				262,223.29		261,903.66		319.63	

ING. LUIS MANUEL GONZALEZ TUARTE
CONTRATISTA

ING. JUAN AURELIO JAIME HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS